## Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 166 - Jueves, 27 de agosto de 2020

página 28

## 5. Anuncios

## 5.2. Otros anuncios oficiales

## CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 21 de agosto de 2020, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica el emplazamiento a las personas que se citan.

De conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, instando a esta Administración a emplazar de inmediato a cuantos aparezcan como interesados en el procedimiento, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que se haya podido practicar, se notifica el emplazamiento personal a las posibles personas interesadas con DNI abajo indicadas, para que puedan personarse como demandadas en el procedimiento abreviado núm. 44/2020, presentado por la persona con DNI 44218327-E, contra el acuerdo de la Comisión de Selección y el listado de personas aprobadas en la fase de oposición del proceso selectivo de promoción interna para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Pesca (A2.2018), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2018, todo ello en virtud de que puedan comparecer y personarse ante el citado juzgado, en todo caso asistidas por abogado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación del presente anuncio.

| - 24211742-X | - 33977749-X | - 31721083-N |
|--------------|--------------|--------------|
| - 33979993-T | - 28764769-A | - 48873003-G |
| - 44030015-B | - 30825683-W | - 07235429-C |
| - 25686722-T | - 48861468-S | - 28715834-N |
| - 28489204-R | - 08106773-D | - 33526963-R |
| - 74685842-N | - 24234849-W | - 24257851-G |
| - 27392269-M | - 45585762-S | - 52691950-P |

Sevilla, 21 de agosto de 2020.- La Secretaria General, Ana María Vielba Gómez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»



